

CUDAP: NOTA-UNC:0002303/2015

VISTO:

El informe elevado por la Prof. María Cecilia de la Vega, Directora del Dpto. de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas al Secretario Académico de esta Facultad, Dr. Juan Pabo Abratte, indicando que se omitió incluir a la alumna Whitney, Erika, DNI 34.258.442, en el listado de Promocionales del Módulo de Inglés correspondiente al 2º cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010 y que la mencionada alumna aprobó el curso con calificación de 9 (nueve) puntos;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha emitido Res. 2204/10 en fecha 20/12/2010 dando por aprobada la Prueba de Suficiencia de idiomas extranjeros a los alumnos que se incluyen en anexos I; II y III de acuerdo a lo informado por el Coordinador General de los Módulos de Idiomas de la Facultad de Lenguas; y

Que en los citados Anexos I, II o III no se incluyó a la alumna Erika Whitney de la carrera de Licenciatura en Filosofía con calificación 9 (nueve), y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR la Resolución 2204/10 del 20/Dic/2010 incluyendo en Anexo I a la alumna de Licenciatura en Filosofía Erika Whitney, DNI 34258442, con calificación de 9 (nueve) puntos para el Módulo de Idioma Inglés.

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 07 MAY 2015

RESOLUCION Nº: 0571

aer


Dr. Juan Pabo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES